

de la provincia de leok

PARTE OFFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEIO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante saluá.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del die 26 de Kurro de 1918).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

OBRAS PÚBLICAS

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obres de acopolos para conservación durante los años 1905, 1906 y 1907, de la carretera de Villamueva del Campo à Palanquinos, he ecordado, en camplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que crean deber hacer alguna reclamación contra el contratista, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras, que son los de Vega, Cubillas de los Oteros, Fuentes de Carbajal, Valderas y Palanquinos, en un plazo de veinte días; debiendo los Alcades de dichos términos, interesar de aquellas autori-

dades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir á la jetatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta dias. S contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍS.

León 24 de Enero de 1915.

El Gobernador, Alfonso de Rojas.

DON ALFONSO DE ROJAS, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PRO-

hingo suber: Que elevada á este Gobierno civil una instaucia suscrita por D. Buloglo Crespo, vecino de León, en representación de la Sociedad «J. Crespo y Hermanos», sociedad en el río genera que tienen concedido en el río Bernesga, término de La Pola de Gordón, estableciendo á la vez defensas de espigones sumergibles en la margen derecha del río, he acordado, conforme á lo dispuesto en el art. 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1885, señalar un plazo de treinta dias para ole las reciamaciones que formulen las personas ó entidades interesadas; advirtiendo que durante dicho período, se hallará de manificato el proyecto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia. Las obras que solicitan realizar

Prolongar en 40 metros la presa actualmente establecida hasta ilegar el escarpe de la Vega y establecer, aguas arriba de la presa, entre ésta y el puente de La Pole de Gordón, ocho espigonos sumergibles que impidan en esta partela variación del cauce del río Bernesga.

León 24 de Enero de 1913.

Alfonso de Rojas.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEON

Ferrocarril de Medina de Rioseco à Pala aquinos

RELACIÓN nominal rectificada de propietarios á quienes en todo ó parte, se han de ocupar lincas en el término municipal de Villanueva de las Manzanas, con la construcción del expresado ferrocarril:

Nûmero de orden	Numbre del propietario	Vacindad	Сіяне de terreno
2	D. Alejandro Alegre Ei mismo C.ª de Ferrocarriles de Castilla D. Volentin Gorostiaga Antolin Verdejo Volentin Gorostiaga El mismo El mismo		Huerto Almacén Labor Idem Cochera Viña perdida Baldio

Número orden	Nembre del propietario	Vec tailed	Clase del turreno
10	D." Lucila Fernández La misma,		Corral
11 12 15 14	D. Antolin Verdejo José Sánch z Chicarro C." de Ferrocarriles de Castilla		Labor Idem
15	D Antolin Verdejo		Viñedo s Labor
17 18	José Sanchez Chicarro C. de Ferrocarriles de Castilla D. Vicente Martinez	León	
20	C.ª de Ferrocarriles de Castilla D. José Sánchez Chicarro		Labor
25 24	Antolin Verdejo Valentin Gorostiaga. C.ª de Ferrocarriles de Castilla		idem ldem
25 26	D. Antolín Verdejo. C." de Ferrocarrites de Castilla D. Valentín Gorostlaga.		Viña Labor

Lo que se hace público para que las personas ó Corporaciones que se crean perjudicadas, presenten sus oposiciones en el término de quince días, según previene el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

León 22 de Enero de 1913.-El Gobernador civil, Alfonso de Rojas.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEON

Ferrocarril de León à Benavente

Relación nominal, rectificada, de propietarios á quienes en todo ó parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Cimanes de la Vega, con la construcción del expresado ferrocarril.

Número na or ien	Nombre del propietario		ión eor e la ilu	relativa en	े वेस ११	inea errano
567890112544566789012224456678	D. Frollan Cadenas Bernurdo Huerga Belegio Hidalgo D.ª Ignacia Cadenas Pascasia Pernández D. Manuel Tirados Antolin Fluerga Avelino López Carlos Fernández Frollan Cadenas Frollan Cadenas Pelipe Huerga Mayorazgo de Dibujo D. Jesús Balado Celestino Cadenas D. Celestino Cadenas D. Trancisco Huerga Idem D. Clemente Cadenas Avencio Guerra Juan Chano Estado D. Vicente González D. Vicente González D. Avelino López Cesáreo Huerga Simón Rodríguez Simón Rodríguez Eugenio Astorga)))))))))))))))))		2.5590. 2.5590. 2.5590. 2.5590. 3.5600. 3.5600. 3.5600. 3.5600. 3.5600. 3.5600. 3.6600	idem idem idem idem idem idem idem idem	5
29	D.º Jacinta Lozano) >	•	2.625.	ldem	

105	Número de orden	Nombre dal propietario	Situación correlativa de la Anca	de torreno	Número de orden	Nombre del propieterio	Situación correlativa de la finca	Clase de terreno
Laurenno Astorgia,	50 E			Cereales				
	51	Manuel Tirados,				FI mismo		
1. Lucidio Gorraletta		Valeriano Rodríguez	2.627.			D. Clodoaldo Hidalgo	2 699	
September Sept	34 I		> 2.628.	Idem		🕽 > Martin Morán	> 2700.	idem.
19	35	> Evaristo Charro		ldem		Deldo Kodriguez		
19	36 j		> 2.650.	idem idem				
19	38 T							
Matrice Heerpa. 2.635. Idem 114 D.*Peacais Fornandez. 2.707. Idem 115 D.*Vectorian Fernandez. 2.708. Idem 116 D.*Vectorian Fernandez. 2.708. Idem 117 D.*Vectorian Fernandez. 2.708. Idem 117 D.*Vectorian Fernandez. 2.708. Idem 118 D.*Vectorian Fernandez. 2.708. Idem 120 D.*Vectorian Cadenas. 2.707. Idem 120	39 I	O.ª Ignacia Cadenas	> 2.653.	[*] ldem		→ Isidoro Huerga	> 2.705.	'[dem
15	41	Mateo Huerga						
		> José Huerga						
	44 i	> Isidoro Borbujo	> 2.638.	ldem	1			
47 Hafres, de Bonifacto Hideligo	45	> Jacinto Gonzalez,	> 2.639.	ldem	1	PUEBLO DE	BARIONES	
			> > 2,640.	.idem	117	D A Isahel Hidelon	Fines núm 9710	Certales
19 D. Sebastián Rodriguez 2, 2644, Idem 10 D. Inabel Hidalgo 2, 2712, Idean 10 D. Sebastián Rodriguez 2, 2714, Idean 12 D. Manuel Morán 2, 2715, Idean 12 D. Manuel Morán 2, 2715, Idean 12 D. Manuel Morán 2, 2714, Idean 12 D. Manuel Morán 2, 2717, Idean 2, 250, Idean 12 D. Manuel Morán 2, 2717, Idean 2, 250, Idean 12 D. María Huerga 2, 2717, Idean 2, 2717, Idean 2, 250, Idean						D. Cipriano Morán	→ → 2.710.	ildem
150 Nagrongo de Dibujo 2,243. idem 120 Namuel Morán 2,271. idem 121 Nagrongo de Dibujo 2,245. idem 123 Hermenegido Martínez 2,7716 idem 125 Lais Riverga 2,2417. idem 125 Hermenegido Martínez 2,7716 idem 125 Lais Riverga 2,2716 idem 125 Manuel Morán 2,2716 idem 125 Manuel Morán 2,2717 idem 125 Manuel Morán 2,2718 idem 2,2718 idem 2,2718 idem 2,2718 idem 2,2718 idem 2,2719	49	> Sebastián Rodríguez			119		> 2.712.	idem
15	50 II	O.º Ignacia Cadenas	> 2.644.	ldem -			> 2.715.	ldem
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	51 A	Mayorazgo de Dibujo	• • 2.645.	ldem	121			
2 Dernardo Huergs	52) I nie Huarda					2./15. 9.716	ldem
	54 L				124			
Section Sect	55	> Luis Huerga	> 2,649.	Prade		Mannel Morán	> 2.718	ldem
Section Sect	56	> Bernardo Astorga	> 2.650.	Cereales				
	57	Bufamiana Cadanaa						
Mayorango de Dibujo						> José Rodríguez	2.722.	
151			2.654.	ldem	15')	> Jacinto Lozano	> 2 723.	ldem
Comdin	61 [D. Lorenzo Gonzalez					> 2.724	[dem
			> > 2.656.	[dem		D 6 lephol Podriguez		
2.657 Prado		Comun.	> > 2,656.	Eriai Idem				
2.657. Gereales						D.ª isabel Hidalgo	2.728.	ldem
54 D. Celsa Estébanez					156	D. Victoriano Fernández		
08 D. Manuel Morán	64 I		> 2.658	idem				
87								
Mayorazgo de Dibujo.								
10	68 1							
Clodoaldo Hidalgo	69 [O. Félix Burdel					2.73 5.	dem
145								
75 Maria Huerga.			> 2.665.	Idem		Manuela Chano	2.731.	ldem
D.						Manuela Chano.	2.739.	
D. Sidoro Borbujo.	74 L				147	Hdros, de Bernardo Alonso	> 2.740.	'Idetn
150 Antonio Cadenas 2 745 2 74	75]I	D. Isidoro Borbujo	> 2 669.	ldem	148	D. Vicente Martinez	2,741.	ldem
Vicente Martinez								
	78 L							
PUBBLO DE LORDEMANOS Jacinto González Jacinto Gradenas Jacinto González Jacinto			> 2 675.					
Abundio Huerga Braulio Aguado Beraulio Aguado So Juan Rodríguez Pinca núm 2.745 Cereales So Juan Rodríguez Pinca núm 2.745 Cereales So Juan Rodríguez Pinca núm 2.746 Idem So Celemente Cadenas 2.747 Idem So Celemente Cadenas 2.748 Idem So Celemente Cadenas 2.748 Idem So Celemente Cadenas 2.749 Idem So Celemente Cadenas 2.751 Idem So Cereales So Cereales So Cereales So Cereales So Cereales So Celemente Cadenas 2.753 Arbo lado So Celemente Cadenas 2.754 Cereales So Cereales So Celemente Cadenas 2.754 Cereales So Cereales So Celemente Cadenas 2.755 Arbo lado So Celemente Cadenas 2.755 Arbo lado So Celemente Cadenas 2.757 Idem So Celemente Cadenas 2.758 Idem	Í	 Jeronimo Fernández				PUEBLO DE LO	RDEMANOS	
Straulio Aguado			1.5	,			D:	
So	- 1	Scoulo Aduado					rinca num. 2.745 t	Cereales
Clemente Cadenas		> Juan Rodriguez	> 2.674.	ldem			2.743 (dem
Sernardo Pernández		 Clemente Cadenas			155	Cándido Saludes	> 2.748 l	dem .
Marques de Fenanel	- 1				158 I	I In Paraz	> 2.749 i	dem
State				. ,	157	D." Isabei Pérez		
D. Cayo Cadenas. 2 676. Cercales y arbo	81 (Comun.		Erial	155	D. Ulfiaco Muerga		
Ratimundo Atonso. 2,677. detri 162 D. Ratimundo Pérez. 2,755 l'dem 162 D. Ratimundo Pérez. 2,755 l'dem 163 D. Clodoaldo Fiddalgo. 2,679. dem 164 Juan Chano. 2,755 l'dem 164 Juan Chano. 2,755 l'dem 165 Manuel Morán. 2,755 l'dem 165 Manuel Morán. 2,755 l'dem 166 Felipe Morañanes. 2,755 l'dem 167 D. María Cabañeros. 2,755 l'dem 167 D. María Cabañeros. 2,755 l'dem 168 Mayorazgo de Dibuja. 2,682. l'dem 167 D. María Cabañeros. 2,756 l'dem 168 María Morán. 2,756 l'dem 169 D. Gerardo Rodríguez. 2,756 l'dem 169 D. Gerardo Rodríguez. 2,756 l'dem 170 Esteban Rodríguez. 2,756 l'dem 170 Esteban Rodríguez. 2,765 l'dem 171 Vicente Morán. 2,764 l'dem 172 Constamuno Alonso. 2,765 l'dem 173 Rosendo Revilla. 2,766 l'dem 173 Rosendo Revilla. 2,766 l'dem 174 Vicente Morán. 2,766 l'dem 175 Rosendo Revilla. 2,766 l'dem 2,766 l'dem 2,766 l'dem 2,766 l'dem 2,766 l'dem 2,76	S2 E	D. Cayo Cadenas				Tomas Pérez		
Schem Sche	ν			lado	1 16i i	D.ª María Morán	> 2.751	Cene ales
D. Dominica (varior)					162	D. Raimundo Pérez	> 2.755	dem
Scalar S			2,0(8. 3 9,670		165	> Cándído Sánchez		
Second Comparison Chano.	86		> 2.680.	ldem		Manuel Moran	2.707	dem
Mayorazgo de Dibuja.	87	> Evaristo Chano	> 2.681.	ldem · ·				
168			> 2.682.	ldem	167	D. Maria Cabañeros	> > 2.760 l	dem
91	89. []: 00	DEParties Hugges						
92 Autonio Cadenas.			2.00±.	Idem			2,762	
Section Sect			> 2,686.	idem		Vicente Moran	2.764	dem
94 Ducidio González	95	> Lucidio González	> 2.687.	idem	172	> Constantino Alonso	> 2.765 i	dem
96 Eafemiano Cadenas			· 2 688.	ldem				
97 > Francisco Huerga			2.689	r rago y arvolado. ! Cercales	T	men on hoon publican many and to a	norrower & Court	odones ess -
98 » Belarmino Fernández		* Francisco Huerga	2.690.	Pradovarbolado				
99 > Antonio Cadenas	98	 Belarmino Fernández 	2.6 31.	Cereales				
100 > Guillermo Cadenas > 2.695. Prado León 22 de Enero de 1915.=El Gobernador civil, Alfonso de Rojas. 102 > Aniceto González > 2.695. Idem	99	 Antonio Cadenas	> > 2.692.	Prado varbolado	Enero d	le 1879.	and the second	*
102 Aniceto González > 2.695. Idem			> 2.695.	rrado Carnaios	León	22 de Enero de 1915El Gobe	mador civil, Alfons	o de Rojas.
Non- I - stillness - sample and still	102	Aniceto González	2.054.	Cereaies Idem	· .		S-2	
	.06	- 4 mileose Constitution		- well	-			* *

DISTRITO FORESCAL DE LEÓN

Ejecución del plan de aprovechamientos, para el não forestal de 1912 á 1913, aprobado por Real orden de 29 de Julio de 1912

PRIMERAS SUBASTAS DE PASTOS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan à pública subasta, por un período de uno á cinco años, los aprovechamientos de pastos de los terrenos llamados «Puertos Pirenáicos» que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales de los respectivos Ayuntamientos, en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la ley de Montes vigente, lus especiales prevenidas en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicadas en la adición del Boluctía Oficial, del día 6 de Septiembre de 1912.

	artes due reston bestien	das en in adicion del Bolletti	oracinic aci alli o aci	- Popriettii)16 GC	1015.					
1	. ā	3	4	ä	G	7	. i	9	10	11	19
	!	•		Minar	y class	and and a		Yechu y ho	ou de la	celetora	Indemnizacio- nes que hay
Хащего		! !		*110/1676	nados	ac yu-	Tasación	rins de			que ampliar como máximo
del	Ayuntamientos	Denominación de las pastaderas	Perteneucia				_	<u> </u>			con el 1 por 100 del importe d
monte			:	Lanar	(3-b-f-	Uabliar.	Pesetas	Mes	Dia	·Hora	del importe di las subastas
		.		Lagar	Capric	Cauller.	Percial	in in the s	Dia	TIDIE	Peretus Cta.
			i	<u> </u>			} 			 	
		PARTIDO) JUDICIAL DE MURI	AS DE	PARE	DES			-		•
100	Caballlanas	Barbelta		1.350	10	! 10	1.052	Febrero.	. 97	1 0	19 EA
129 131	Idem	Putifit	Lago.	610	10	10	411	ldem	27	9 9 1 2	12 50 39 98
155	ldem	Puñín	Piedrofita	900		10	625	ldem	. 27	טוון	22 48
				900	20	5	643	[dem	. 27	ម៉ែ មេ	22 49
139	Idem	La Mora	Quintannia	500 280	10 10	. 6	227 215	ldem		11 1/2	12 42 53 75
140 143	Idem	La Mora El Pando Prado Urbia. Vegarredonda Rebezo	Veda los Viejos y Meroy	1.330	iŏ	10	929	ldem.	27	19 12	34 80
144	ldem	Urbia	La Cueta v sus barrias	600	iŏ	l ĕ	457	ldem		112 112	50 3
144	ldem	Vegarredonda	ldem idem	560	8	4	271	ldem		12 1 ₂ 13	19 99
144	Idem	Rebezo	ldem idem	600	16	7 4 7 7	459	ldem	. 27	15 1 2	P 29 99
144		Kanagon	idem idem	400	8	1 4	288	ldem · · ·		14 100	22 53
144	Idem,	Laguezo	Idem idem	700 650	10	4	507 461	ldem		14 1 ₁ 2	34 73 31 79
144 144	ldem	Ahesedo	Idem idem	228	14	4	166	(dem		15 112	12 3
144	ldem	Vallina-Luenga	Idem idem	280	4 6	7	204	idem		16	14 58
144	ldem	Abesedo	Idem idem	600		4 7 5 5	436	ldem		16 1/2	1 29 98
145	Idem	Vegavieja y otros Valmayor y otros	Torre de Babia	2.430	ĪŎ	5	1.662	ldem	. 27	17	56 75 61 50
146	ldem	Valmayor y otros	Penalba	1,750	30 6	10	1.491	ldem		17 1/2	61 50
157 167	Lancara	La PeñaPeñaforada	Abaldo	220 244	2	6 2 7	160 169	Idem		11 11 1 ₁ 2	12 52 14 42
172	Muries de Paredes	El Collado	Villabandin	450	10	7	329	Marzo.	110	iro -	22 01
175	[dem	La Peña	Montrondo	720	20	e e	529 94	ldem	, 1,°	110 1/2	55 76
191	Mem	Voelbar	II.os Ravos	ll 120	6	9 5 6	94	ldem	- 1.°	111	6 25
190	Palacios del Sil	Torrefacio	Salientes y otros	350 1.350	10	6	251	ldem			17 48
211 220	Kiello	Formigones y otros Lagos y Corcos La Becarrera La Piorna E! Arco Solapeña	Biolado	780	16 20	8	917	ldem		11 9	54 98
252	den Emphano	Lagos y Corcos	Torrebarrio	840	4	3	568 576	Idem	. i.	9 112	55.99
252	ldem	La Piorna	idem	560	4	Ιž	397	ldem	. 1.0	10.	26 50
232	Idem	El Arco	Idem	860		2	589	ldem	. 1.0	10 112	54 25 55 99 26 50 52 48 17 48 12 50
232	Idem	Solapeña	[dem	330		2	231 168	ldem	- 1.º	111	17 48
				240	2	2	168	ldem	·] [.]	11 12	12 50
232 233	idem.	Viardin	Gangatogo	192 450		2000000	136 326	ldem		12 12 1:2	25 Oi 22 •
233	dani		ARTIDO JUDICIAL D				11 020	dem		15 152	11 22 ,
					_			10.5		11	. 05 50
419 419	Acepeao	La Horcada	Acededo y La Uña	200 200	8 8	4 4	170	Marzo	1."	.11 .11 1 ₁ 2	25 50 25 50
452	Roca de Huérdano	La Cuesta. Luciana-bajera Luciana-cimera.	Portilla.	160		2	150	ldem	. 4	9 12	16
452	Idem	Luciana-cimera	Idem	160		2	150	idem			16 >
***	Mam	II as Calares	.'Boca de Hitérdano y 3	ÿ	. e			1		1.0	
4==		731 7 5	más	252 300	6	4	208 242	ldem	4		30 ×
435 435	/idem	Cuetalanladra	Idem idem	300	6		242	Idem		111	50 ÷ 51 50
455	ident	La Solana.	Idem idem	200		4 2 2 4	160	ldem		11 112	30 3
435	ildem	Valtaprón	ldem idem	200	4	2	160	idem	. 4	12	50 >
430	[dem	Valdebriellas	Idem idem	252		4	206	ldem	4	12 12	50 50 50 27
449	Buron	Pedroya	Lario y Polyoredo	460	10	9	555	idem	. 5	12	27
479	Liko	El Floyo. Gustalapledra. La Solana. Valtaprón Valdebriellas. Pedroya. Pandote. Susarón. Valdesoile.	Camposonillo	360 500		5	265 557	Febrero.		9 1 12	22 50
482 484	Idem.	Voldagolla	Solle	1.800		11	1.267	ldem	27	10	42 50
487	Maraña	Bocivacas	Maraña	452		6	366	Marzo.			: 43 50
487	ldem	Bocicardiel	İdem	500	10	6.	402	idem	. 2		45 60
483	ldem	Las Quintas	. Idem	300) >	3	225	ldem	. 2	11	11 36 .
487	Idem	Mampodre	Idem	500	16	18	415	ldem		11 1;2	43 50 43 10
487	Dagge do Valdada	Peñasrrubias Jover	Parada y 5 msc	552 400	16	10	458 527	ldem		12	95 60
493 4 9 5	Idem	.!Carbanal	. idem é idem	400	16	8	340	ldem	22	110 112	25 50 31 50
495	Idem	Freñana	. Idem é idem	li 500	20	1. 10 "	425	ldem	. 27	13	44.50
405	Idem	Anzo	. Idem é idem	.ll 500	10	10 5 8	260	idem	. 27	111 112	35 15
495	Idem	Valcabao Valdeguisenda	. Idem é idem.,	300		5	250	ldem Marzo	27	112	36 37 50
515	Reyero	Valdeguisenda	. neyero	ll 680	16	ı b	499	marzo	2	111	n 51.00

1	2.	3	4	5	6	7	8	D	10	11	12
519 525 527 527 527 529 535 541	ldein, Riaño Idem Idem, Idem, Salamón,	Los Riveros Remolina. Peñalampa Solana Llerenes. Rediornos de Arriba Idem de Abajo. Las Matas La Vega Horcadilla.	Pallide .HorcadasAncilesIdem .Idem .Idem .Huelde .Valbuena	550 700 552 400 400 552 500 400 560	16 10 10 10 8 3 10	8 10 4 4 4 5 5	407 512 414 515 323 276 253 315 225 265	Marzo idem idem idem idem idem idem idem idem idem	2 1 7 7 7 1 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 9 1 2 0 0 1 2 1 1 1 2	30 50 50 50 285 50 25 50 25 50 25 50 25 25 50 25 25 50 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
658 642 694	Cármenes		TIDO JUDICIAL DE LA Canseco Piedrafita		LLA 20 50 20	10 6 10	423 240 325 575	Febrero Idem Marzo Idem	27 1 27 1 2 1	1 1 1 <u>1</u> 2	33 > 18 : 22 ; 40 :

León 17 de Enero de 1915.=El Inspector general, Ricardo Acebal.

Montes de Utilidad pública

Inspección 1,ª

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1912 à 1913, aprobado por Real orden de 20 de Julio de 1912 PRIMERAS SUBASTAS DE VARIOS APROVECHAMIENTOS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan á pública subasta los aprovechamientos que se detallan en los siguientes cuadros. Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriates de los respectivos Ayuntamientos, en los dias y horas que en los mismos estados se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en la adición del BOLETÍX OFICIAL del día 6 de Septiembre de 1912.

CAZA

Número				Duración		Fecha y hori ción de i	s de la las subi	celebra- nstas	Indemnizacio- nes que hay que ampliar como máximo con el
del monte	Término municipal	Nombre del monte	Pertetencia	del contrato	Tasación anual — Pesetas	Мев	Día	Hora	I por 100 del importe de las subastas Pesetas Cts.
		Argajadas y otros				Marzo Pebrero		1I 11	27 > 27 >

CANTERAS

Número		·		Sleio	Clase de	Metros cúbicos que		Dura-	Fecha y lebracio		las su-	hay q ampliar maximo	como como que
del monte	Termino municipal	Nombre del monte	Pertenencia	del que ha de ex- traerse la piedra	aprove- mientos	corres- ponden al año		ción del arriendo	Mes	Día	Hora	el i por del imp de la subas	orte s tas
							Pesetur			_		Ptas.	Cts
	Encinedo Puente de Domin-	Mostabrea y otros	La Вала	Cantera	Pizarra.	50	100	5 años	Febro.	27	12 1 _j 2	25	,
	go Flórez	Couto y ctros			Idem Piedra	50 100	100	5 Idem 5 Idem	Marzo Febro	1 28	12 10	25 50	,
471		La Perelina	Į.	1	Caliza		i	5 idem	ll .		10 112	ļ!	,
		Los Riveros La Cota y otro			Pledra	100 50	50 50	5 idem 5 idem	ldem. Marzo	28 2	11 11	25 25	,
744	Valdelugueros	Faro y otro	Cerulleda y otro	Cantera	Mármol		200	5 (dem	ldem	5	11 1;2	50	•

RAMAJE, BROZAS Y PASTOS

Kumero del monte	Término ravaicipal	Kombre del monte	Pertenencia	Ramajs Estereos	, Brozas Estereos	Leñas grue- sas Estereos	PASTOS Número y clase de ganndos	Tasa-	lebració b	nora de la ce- n de las su- astas Día Hora	Indemniza- ciones que hay que aur- plibr como inàxime. con el 1 por 100 dal ini- porte de las subastas Posatas Cts.
	ldemldem	La Cuesta	ldem		400	3 3 200 enclπa	100 ovejas y 80 cabras.	75 120 150	Febro Idem. Idem. Idem.	25 12 1 ₁ 2 25 15 25 15 1 ₂ 2 24 12 1 ₁ 2 22 12	33 35 91 66

operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará á practicar el personal facultativo de este Distrito en los dias y minas que á continuación se expresan: 98 Anuncio de

DISTRING

Dius	Minas	Mineral	Número del expediente	Triminos	Ayuntemientos	Regietradores	Vecindad	hopresentante su la ca- pital	Mines colindantes
6 de Febrera	Toresa Demasia á Isidro	Hulla Idem	4.174	Boeza	Folgoso de la Ribera [t dem	Delfin Rubio Isidro Parada Buenaventura Nucon	Astorg 1	No tiene D. Angel Alvarez.	4.174 Boeza Folgoso de la Ribera D. Delfin Rubio Benavente D. Angel Alvarez. (Sufro,) núm. 4.047 4.158 Tremor de Abajo Idem
24 9 de Marzo	Carmen Idem	dcm [dem	4.171	Corporates	Truchas	Corporates. Truchas. José R. de Alaso, Bilbao. D. Maifas Fernández (Dimas, 2 min. 1.579) Carucedo. Carucedo. No tiene Salouta y Médiu.	Bilbao Madrid	D. MatfasFernández No tiene	CDimas, v mûm, 1.579 No tiene
	EugenioIdem	Idem		Salas de la Ribera, F	Salas de la Ribera. Puente de Domingo Fló-	198	León.	detti	Se ignora
31	La Palonia, Idem Agula Idem Nelson Oro	Idem Idem Oro	4.155 4.156 4.175	Idem	Idem	idem.	ldem ldem ====================================	idem	idem Idem Idem No tiene

principio en los dias anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar 31 de la vigente ley de Minas; advirtiendo que las operaciones seran otra vez ᇤ Lo que se anuncia en cumplimiento del señalados ó en los siete siguientes.

Enero de 1913.-El Ingeniero Jefe, J. Revilla León 22 de

Palanquinos

Vallecílio. Jiménez de Jamúz ... Villanueva de Jamuz... Cifuentes de Rueda,...

Villamañán.....

15 53 49 06

_	DE 1 03/103 DE	
S	LACIÓN del Contingent lal que han de satisface itos que à continuació resan en el ejercicio de	r los Pó- n se ex-
	Ï	1
Númaro	PÚSIT S	Ptas, Cts,
<u>-</u> -	[
1	Alvares	16 45 86 97
2 3	Algadefe	25 >
4 5	Le Nore	812 5111
6	Grajal de Ribera	54 78
7 8	La Bañeza Los Barrios de Salas.	72 25 115 25
ā	Bercianos del Camino. Bembibre	15 50 30 58
11	Borrenes	26 62
12 13	Boñar'Acebes	6 96 9 51 10
14	Cabadas-Raras	12 42
15 16	Castropodame	8 43
17	Castrillo de Cabrera Calzada de Coto	25 78 29 46
19	Castromudarra	50 60
20 21	Jabares Castroluerte	5 02 151 61
22	Castillale	15 46
23 24	Villamartin	10 04 51 60
06	San Pedro.	11 60 49 11
27	Congosto	47 55
28 29	San Justo	26 57 28 35
50	Escobar	108 85]
	FresnedoVillaviciosa de Perros	40 11 4 72
35 34	Grajal de Campos	256 74 57 42
55	Arenmas	52 18
56 37	Gordaliza	25 95 118
38	Joara Joarilla	115 29
39 40	Laguna de Negrillos	26 50 76 53
41 42	Leun	48 01 52 83
45	Matadeón	88 78
44 · 45	Matauza Priaranza	45 54 45 84
46	San Juan de Paluezas Noceda	25 40
47 48	Fuentes de los Oteros.	14 82 45 76
49 . 50 i	Quintanilla los Oteros. Pobladura delos Oteros.	28 60 10 54
51	Morilla de los Oteros	29 86
52 53	Valdesaz de 105 Oteros Ponferrada	53 38 164 08
54	Genestacio	20 65
55 56	Perral	47 45 25 98 22 60
57 58	Ferral	22 60 34 18
59	Sabetices del Río Bustillo de Cea	50 37 I
60 61	Bustillo de Cea	55 46 153 25
62 63	Truchas	69 65
64	Villarrin. Valencia de Don Juan.	141 51
65 66	SésamoVillamol	5 62 92 07
67	Villaselán	105 36
69 69	Villazanzo. Villamartin D. Sancho	106 28 81 55
70 71	Villabraz Villahornate	
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	12 27 1

SECCIÓN PROVINCIAL

DE PÓSITOS DE LEÓN

Número	PÓSITOS	Ptes, Cts.
79 80 81	Ambasaguas Curueño. Quintana de Raneros Robledo la Valdoncina. Andiñuela Cerezales del Condado	50 98 21 01 26 > 265 16 1!6 28

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Excma. Delegación Regia de Pósitos en circular de 21 de Enero de 1910, se publica esta relación en el Bolerin Oficial de la provincia, para conocimiento de las Juntas administrativas de dichos benéficos Establecimientos; advirtiéndoles que deben satisfacer el citado Contingente en el plazo improrrogable de treinta dias, en el modo y forma que establece la circular de 15 de Marzo de 1909.

León 15 de Enero de 1913.-El Jefe de la S≥cción, José Alonso Pe-

Junta municipal del Censo electoral de Camponaraya

Relación certificada de Presidente y suplente de la Mesa electoral de esta Sección única «Camponaraya», para el bienio de 1915-1914 Presidente: D. Venancio Pestaña

Santalia, pertenece al primer grupo. Suplente: D. Tirso Alvarez González, que pertenece al segundo ⊈rupo.

Para que conste autorizamos la presente en Camponaraya à 16 de Enero de 1915.—El Presidente, Da-niel Pestaña.—El Secretario, Pedro Pintar.

Don Isaac Huerg i Herrero, Secreta-rio del Juzgado municipal de Ci-manes de la Vega, y como tal, de la funta municipal del Censo electoral de este distrito.

Certifico: Que en la sesión cele-brada por esta Junta en el día 26 de Diciembre último, para la designa-ción de Presidente y suplente de Presidente de la Mesa electoral de esta única Sección, aparece el acta que literalmente à la letra dice así:

«En la villa de Cimanes de la Ve-ga, à 26 de Diciembre de 1912, preya convocatoria al efecto, y bajo la presidencia de D. Manuel Tirados Morán, se reunió la Junta municipal del Censo electoral de este diatrito, en le saja consistorial de este Ayun tamiento, al objeto de proceder al nombramiento de Presidente y suplente de la Mesa electoral de este distrito para el próximo bienio, y por unanimidad quedo nombrado Presidente D. Germán Cadenas Lozano, y suplente, D. Epifanio Fernández Cadenas. Y siendo este el solo objeto de la sesión, se dió por termina-da, de que certifico.—Manuel Tira-dos.—Laureano Castro.—Lorenzo González. - Martin Morán. - Isaac Huerga, Secretario.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia expido la pre-sente, con el V.º B.º del Sr. Presi-dente, en Cimanes de la Vega à 11 de Enero de 1915.—El Secretario, Isaac Huerga, EV.º B.º: El Presidente, Manuel Tirados.

Don Atanasio de Felipe Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Guilegaillos de Campos. Certifico: Que esta Junta municipal en sesión del dia 15 del actual, ha designado para Presidente y su-plente de la Mesa electoral de la Sección única. Distrito único, de este término, à los señores siguientes: Para Presidente: à D. Florencio

Calvo Torbado. Para suplente: à D. Vicente Po-

mar Rodriguez.

Inim touriguez.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, libro la presente de orden y con el V.º B.º del señor Presidente, en Galleguillos de Campos a 16 de Enero de 1915.—El Secretario. A tanasto de Faltre. crejario, Atanasio de Felipe.= Torbado.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de І; йела

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1912, queden expuestos al público por término de quince dias en la Secretaria

del mismo, para cir reclamaciones. Igueña 14 de Encro da 1915.—El Alcalde, Bernardo García.

Alcaldía constitucional de Santa Colomba de Curueño

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña en este Ayuntamiento, queda expuesto al público por término de diez dias, para oir reclamaciones.

Santa Colomba de Curveño 18 de Enero de 1915.-El Alcalde, Pedro

Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Escobar de Campos

Terminado el repartimiento de consumos de este Avuntamiento formado para el presente año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, para oir recla- ; inactones.

Escabar de Campos 15 de Enero de 1915.-El Alcalde, Serapio Du-

zánie z.

Alcaldia constitucional de Boñar

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejercito del año actual, con arre-glo al caso 5.º del art. 53 de la ley los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se les cita por la presente para que com-parezcan en esta Consistorial los dies 26 del corriente y 9 del próxi-mo mes de Febrero, a los nuevo, en cuyos dias tendra lugar la rectificación y cierra definitivo del alistamiento, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjulcio à que haya lugar.

Mozos que se vitan

Núm. 2. Vicente Garcia Diez, hijo de Luis y de Eusebia. Núm. 5. Herminio Fernandez,

hijo natural de Flora.

Núm. 18. Antonio Diez Fernán-dez, hijo de Celedonio y Jacoba. Núm. 18. Marcial Reyero del Rio, hijo de Isaac y Angela.

Núm. 19. Pantaleón del Bianco.

hijo natural de Eugenia. Núm. 27. Adolfo Fernández Diez, bijo de Antonio y Maria. Núm. 28. José Gonzalez Pérez,

Nam. 26. Jose Gonzaez Ferez, hijo de Nicolas y Francisca. Núm. 29. Manuel Cortezo Ma-tens, hijo de Manuel y Quintina. Boñar 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Schasilán López.

Alcaldia constitucional de Riaño

Ignorándose el actual paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, como nacidos en el año 1892, para el reemplazo del Ejército del año ac-tual, que á continuación se relacionan, por cuya causa no han podi-do ser citados en forma, se hace por medio del presente para que com-parezcan por si o por medio de apoderado, en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, en los dias 26 del corriente, 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en que tendrá lu-gar los actos de rectificación de dicho alistamiento, sorteo y clasifica-ción de soldados; de no verificarlo, les perará el perjuicio à que haya luger.

Relación que se cita

Ulpiano Dominguez Calle, hijo de Pablo y Gregoria.

Vicente Alvarez Blanco, hijo de Francisco y Concepción. Eusebio Alvarez Gardia, hijo de

Felipe y Aniceta. Riaño 22 de Enero de 1915.-El

Alcalde, Manuel Ortiz.

Alcaldia constitucional de Sahagún

Habiendo sido incluidos en el alistamiento que este limo. Ayuntamiento formó para el reemplazo del año actual de 1913, los mozos que a continuación se relucionan, é ignorandose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales en los dias 26 de los corrientes, 16 de Fe-brero y 2 de Marzo próximos venideros, en que tendrán lugar, respectivamente, la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soidados; pues de no comparecer por si ó por persona que les represente en debida forma, les pararà el perjuicio à que haya lugar.

Mozos que se citan

Núm. 1. Ruperto Alonso González, hijo de Jerónimo y Amalia, que nació el 27 de Marzo de 1892. 2. Teodoro de Paz Carbajal, hijo

de Nicolás y Trinidad, que nació en 1.º de Abril de 1892.

3. German Rodriguez Miguel, hijo de Anicelo y Sabas, que nació en 5 de Septiembre de 1892

4. Bonifacio Saldaña Lera, hijo de Juan y Rosalia, que nació en 25

de Octubre de 1892.

5. Máximo Andrés Icesalgya, hijo de Isidro y Victoria, que nació en 18 de Noviembre de 1892.

Sahagún 22 de Enero de 1915.-El Alcalde accidental. Alfredo Güe-

Alcaldía constitucional de Santa Marino del Rey

Formado el padrón de cédulas personales de este Municipio para 1913, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, para otr recla-

maciones. Santa Marina 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Rafael Sánchez Larenzo.

Alcaldia constitucional de **Villaturiel**

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento pa-ra el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaria municipal por término de ocho dias, a fin de què los interesados presenten las reclamaciones que contra el mismo crean pertinentes; pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Villaturiel 16 de Enero de 1915. El Alcalde, Felipe Redondo.

Alcaldia constitucional de Suntas Martas

El repartimiento de consumos y el padrón de cédulas personales, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias; durante los cuales pueden los con-tribuyentes formular sus reciamaciones; pues pasado dicho plazo no no seran pidas.

Suntas Martas 17 de Enero de 1915.-El Alcalde, Manuel Bermejo*

Alcaldia constitucional de Fresno de la Vesa

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la Beneficiencia de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres venzidos de los fondos municipales, con obligación de asístir à 25 familles pobres, con más la de 50 pesetas por el reconocimiento de quintas.

Los aspirantes, que habrán de ser licenciados en Medicina y Cirugia, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, en termino de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Bolletin Ori-CTAL de la provincia; pudiendo el agraciado concertar igualas con 220 vecinos de que se compone este

pueblo, único del Ayuntamiento. Fresno de la Vega 17 de Enero de 1915. = El Alcalde, Pablo Manso.

JUZGADOS

Citación

Antonio è Indalecio Alvarez Alonso, de 26 y 25 años, respectivamente, labradores y vecinos de Burón, hijos de Mariano y Juliana, compare-cerán ante este Juzgado dentro del término de ochodias, contados desde la inserción del presente enlos periódicos oficiales, para notificarles el auto de conclusión de la causa que por lesiones se les sigue y ser emplazados ante la Audiencia de León.

Riano 15 de Enero de 1915,=Atanasio Ortiz.

Gómez Ferrero, Miguel, natural de Alcubilla de Nogales, partido de Benavente, de estado casado, pro-fesión Guarda jurado, de 39 años de edad, hijo de Domingo y Maria, con instrucción y sin antecedentes pe-nales, domiciliado últimamente en Matallana, de este partido, procesado por disparo de arma de fuego

contra persona determinada, comparecerá en término de diez dias unte el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión; pajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

La Vecilla 16 de Enero de 1915. Benito Prieto.

Cédulas de citación

Rodríguez Vázquez, Pio, que cumplió condena en el penal de Burgos hasta el día 5 de Diciembre último, de 50 años, casado, jornalero, y ve-cino de Citolro, provincia de Orense, comparecera en término de diez dias ante el Juez de instrucción de Murias de Paredes, para que se consittuya en detención, por haberse

fugado de la carcel de Riello. Murias de Paredes 14 de Enero de 1915.—El Secretario judicial, Angel D. Martin.

Rodriguez Vázquez, Pio, que cum-plio condena en el penal de Burgos, hasta el dia 5 de Diclembre ultimo, de 50 años, jornalero, casado, y ve-cino de Citoiro, provincia de Orense, comparecerá en término de diez dias ante el Juez de instrucción de Murios de Paredes, para que se constituya en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por dos delitos de robo y uno de hurto, instruida por este Jusquado.

Murias de Paredes 15 de Enerciatoria de Paredes 15 de

de 1915 -El Secretario judicial, An-

gei D. Martin.

Cédula de citación

En papeleta de demanda de juicio verbal, presentada por el Procura-dor D. Estanislao Gutiérrez, en representación de D." Filadelfa Gonpresentación de D.º Fijadella Cion-zález, vecina de esta capital, contra D. Celedonio Sánchez, de Santa Marina del Rey, hoy de ignorado peradero, sobre pago de trescientas ochenta pesetas, el Sr. D. Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal, por providencia de esta fecha ha señalado para la celebración del jui-ció el dia tenida. Uno de la cocio el día treinta y uno de los corrientes, à las diez horas, en su audiencia, situada en el Consistorio de la Plaza Mayor. Y para publicar en el Bouerín Oficia, de la provincia, a lin de que sirva de citación á don Celedonio Sánchez, quien comparecerá por si ó por apoderado en forma, con todas sus pruebas, siguiéndose, en otro caso, el juicio en su rebeldía, expido la presente en León à veintidos de Enero de mil nove-cientos trece. El Secretario, Enriage Zotes.

ANUNCIO PARTICULAR

La dia 20 del mes de Diciembre Li próximo pasado, á las dos de la tarde, desapareció de Mansilla de las Mulas un perro de raza Fusterriel. de capa roja, con las señas siguientes: rabo cortado, orejas pequeñas; el cual atiende por «Pris»; rogando al que le haya recogido, se sirva en-tregarle en el mesón titulado. Santo Domingo, en esta capital.

Lenn 25 de Enero de 1915.⇒El interesado, José Unzueta.

Imprenta de la Diputación Provincia: